



INFORME DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA (30-11-2017)

Asistentes:

Por el MECD: Director General de evaluación y cooperación territorial, subdirectores generales de las respectivas áreas, asesores del MECD.

Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT y CIGA.

1. ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA:

MECD: Nos han convocado para dejar ya cerrado el tema de la modificación parcial del RD 276/2007 de ingreso y acceso a la función pública docente no universitaria tras haberse reunido con las CCAA este lunes. Ya tienen los informes que solicitaron al Ministerio de Administraciones Públicas, sobre que las pruebas dejen de ser eliminatorias y dichos informes recogen que **las pruebas deben seguir siendo eliminatorias como hasta ahora**, no modificándose, por tanto, el artículo 21 del RD. La otra novedad que nos comunican hoy es que **los nuevos temarios no entrarían en vigor hasta el año 2020**, las CCAA y el MECD, por unanimidad, han acordado la necesidad de cambiar los temarios pero que hasta esa fecha no entren en vigor.

El resto de modificaciones que se realizarán al actual RD 276/2007 son las mismas que planteó el MECD en la última Mesa y que son las siguientes:

- Se modifica el actual apartado I sobre experiencia del Anexo I del citado RD, aumentando a 7 puntos la experiencia con un máximo de 10 años.
- La fase de oposición se ponderará en un 60% y la fase de concurso en un 40%.
- Se sacará una "bola" más de las que actualmente se sacan, aumentando el número de temas a elegir por los aspirantes en la prueba del tema escrito.

Queda pendiente el reunirse para negociar los temarios y el reunirse para analizar las plazas aprobadas por todas las CCAA cuando se hayan aprobado en todas sus OEP para 2018 y analizar si se están cumpliendo los objetivos.

En la tercera semana de enero, posiblemente el día 17, se comenzarán a ver los temarios y cuando se tengan los datos de todas las CCAA habrá también una reunión para analizar las plazas convocadas.

ANPE: Tras la intervención del MECD queda claro que ya se da por finalizado todo este procedimiento y que el MECD vuelve a la posición que ha tenido siempre desde el inicio de las negociaciones, salvo en la Mesa pasada, de que solamente entraría a negociar modificaciones parciales y mínimas al actual RD 276/2007 y nunca sobre las pruebas o su estructura y que el sistema actual se mantendría durante los próximos 5 años, al margen del que el posible futuro Pacto educativo traiga consigo un nuevo sistema de acceso a la función pública docente.



Por esto, desde ANPE hemos presentado en todas las Mesas de negociación celebradas propuestas a esos aspectos en los que el MECED estaba dispuesto a modificar, así hemos realizado distintos planteamientos en la línea de buscar un aumento de la puntuación en el baremo de la experiencia docente, el dar mayor peso a la fase de concurso o el que los temarios no se modifiquen en los cinco años que durarán estos procesos de reducción de la tasa de interinos, ya que el MECED no iba a modificar el actual sistema de acceso.

Fue sólo en la última Mesa de negociación en la que, ante lo que parecía un cambio repentino del planteamiento de las negociaciones por parte del MECED, ANPE presentó las líneas maestras de lo que debería ser un necesario cambio del sistema de acceso del actual RD 276/2007, al que no renunciamos en un medio plazo, y que debería de ser objetivo, que es la principal carencia del sistema actual, siendo así más garantista para el opositor, además de facilitar las correcciones y actuaciones de los tribunales.

Pero mientras esta reforma llega y a la que no renunciamos desde ANPE, en lo que plantea el MECED ahora, dentro del margen de negociación de esas modificaciones parciales, desde ANPE vemos reflejadas nuestras propuestas realizadas, aún así, y sobre los temarios, insistimos de nuevo en que, mientras se mantenga el acceso regulado en el actual RD 276/2007, que según dijo el MECED sería en estos próximos cinco años, se deberían mantener los temarios actuales. Todo esto daría una mayor seguridad jurídica a todos los procesos a realizar y tranquilidad a los opositores.

Además de estas propuestas de mejora parcial del RD 276/2007 que desde ANPE, como hemos dicho, no vemos mal, hay otra cuestión de gran relevancia y que fue propuesta por ANPE y aceptada por el MECED y el resto de organizaciones sindicales que es la constitución de una Comisión de Seguimiento, en la que se irán analizando los procesos anuales que se vayan celebrando en las CCAA y ver si se están cumpliendo los objetivos de reducir progresivamente en cinco años al 8% la tasa de interinos, el porcentaje de interinos que ingresan como funcionarios de carrera en estas próximas convocatorias, etc.

Por otra parte, no podemos olvidar que con el actual sistema de acceso e ingreso, sin las modificaciones aquí planteadas, hay CCAA que han dado datos que en los procesos selectivos celebrados los últimos años el 90% de los que han ingresado eran interinos del sistema.

Por último, desde luego que lo mejor de la Mesa de hoy es que por fin se termina con la incertidumbre de los miles de aspirantes e interinos de toda España que están pendientes de conocer como serán finalmente las reglas del juego para los próximos procesos selectivos.

MECD: la fecha de entrada en vigor de los temarios en 2020 es una fecha mínima y provisional, pues si se prevén cambios normativos o en el sistema de acceso tras la negociación del Pacto educativo puede ser que no lleguen a entrar en vigor o con alguna modificación puntual. El seguimiento se hará desde la propia Mesa Sectorial directamente sin necesidad de constituir una Comisión de Seguimiento.



ANPE: Nos parece bien que sea la propia Mesa Sectorial la que realice el seguimiento de la evolución de los procesos selectivos a celebrar en estos años.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.